



Buenos Aires 16 de Julio de 2010

Sr. Responsable del establecimiento minero

De nuestra mayor consideración:

Durante los próximos dos meses el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con la Secretaría de Minería de la Nación llevarán a cabo la **Encuesta Nacional Minera 2010 (ENaM 2010)**. La misma tiene por objetivo recopilar datos sobre las características principales de la estructura productiva del sector minero, abarcando las actividades de exploración, prospección, extracción, beneficio y elaboración primaria de minerales, en todo el territorio del país, referidos a los años 2009 y 2008. A partir de la información de la Encuesta, se diseñan las políticas que hacen a la economía sectorial, y a proyectos y programas que permitan un mejor desarrollo en cada una de las regiones.

La información obtenida contribuirá a elaborar los indicadores con que se sigue la evolución de la economía: evolución del Producto Bruto Interno (PBI), desarrollo del empleo, nivel de producción minera, entre otros. Asimismo brindará elementos al sector privado para evaluar las posibilidades de desarrollo de sus emprendimientos productivos.

La ENaM se desarrollará a partir de una muestra de aproximadamente 400 casos distribuidos en la totalidad de las provincias. Su establecimiento ha sido seleccionado dada la representatividad que posee dentro del grupo mineral. Sus datos serán suministrados y publicados, exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieran, su colaboración es muy importante para realizar estimaciones más exactas.

### ¿Cómo responder la Encuesta?

**Para mayor comodidad, usted podrá descargar el cuestionario en formato pdf y el instructivo correspondiente**, desde la página web de la ENaM 2010. Puede acceder ingresando directamente a: <http://www.indec.gov.ar/minera2010> o desde la página principal del INDEC: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar), donde encontrará un botón con un link a la Encuesta.

Una vez descargado el cuestionario, deberá ser completado por un informante calificado. En el período mencionado, un encuestador especializado se contactará con usted a fin de fijar una fecha en la que retirará el cuestionario. Luego de esta instancia, dicho cuestionario será revisado y controlado. Concluida esta etapa, se le remitirá un comprobante de cumplimiento.

Desde la página web de la ENaM 2010 podrá consultar además algunos de los resultados correspondientes a la Encuesta Minera 2007.

Agradecemos su colaboración.

Lic. NORBERTO D. ITZCOVICH  
DIRECTOR TÉCNICO  
Instituto Nacional de Estadística y Censos  
I.N.D.E.C.